



Programa Presupuestario: P018 Coordinación Integral del Gobierno de Quintana Roo.

Actividad: F.P.C01.A03 - Canalización a Consejería de promociones judiciales.

Indicador: 03 - Porcentaje de promociones judiciales canalizadas a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo del Estado para su atención.

Descripción del Indicador: Mide el porcentaje de promociones judiciales que se canalizan a la Consejería Jurídica para su atención.

Método de Cálculo: Promociones Judiciales canalizadas entre el Total de Promociones Judiciales recibidas por 100.

Periodicidad del Indicador: Trimestral.

Dimensión: Eficacia.

Trimestre: Octubre - Diciembre de 2025.

Unidad Responsable del Indicador: 1101-2405 Coordinación Jurídica.

Variables del indicador	4to. trimestre 2025
1,100 Promociones Judiciales notificadas a través de la Oficialía de Partes de la Secretaría Particular de la Gobernadora en el ejercicio 2025.	24% programado y como cumplimiento del periodo octubre - diciembre de 2025
150 Promociones Judiciales canalizadas a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo en el 4to. trimestre 2025.	


Mtro. Jorge Armando Poot Pech
Director Jurídico de la
Oficina de la Gobernatura



**Dirección Jurídica
de la Oficina de la Gobernatura**

**Reporte del
Cuarto Trimestre
Del ejercicio 2025**



Introducción.

En congruencia a lo señalado en los primeros tres trimestres del ejercicio 2025, rendido en su oportunidad, en el proceso de planeación y presupuestación se identificó como medida fundamental, brindar certeza jurídica a toda actuación por parte de la persona titular del Poder Ejecutivo, así como de las diversas áreas que comprenden el Despacho de la Gobernatura de Quintana Roo. Lo anterior, acompañado de procesos ágiles, efectivos y sustentados, que atiendan las promociones jurídicas ante las diversas autoridades judiciales que implican un requerimiento de pronunciamiento o acatamiento legal.

Por tanto, brindar una canalización oportuna a los instrumentos jurídicos notificados a través de la Oficialía de Partes, dependiente administrativamente de la Secretaría Particular de la Gobernatura, resulta fundamental el control documental y procedural de las mismas, así como su consecuente envío a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo, CJPE; instancia facultada legal y administrativamente para dar la conducción a cada caso notificado y de brindar atención a las mismas, bien sea dar respuesta oficiosa o comunicar el falló emitido por la autoridad judicial.

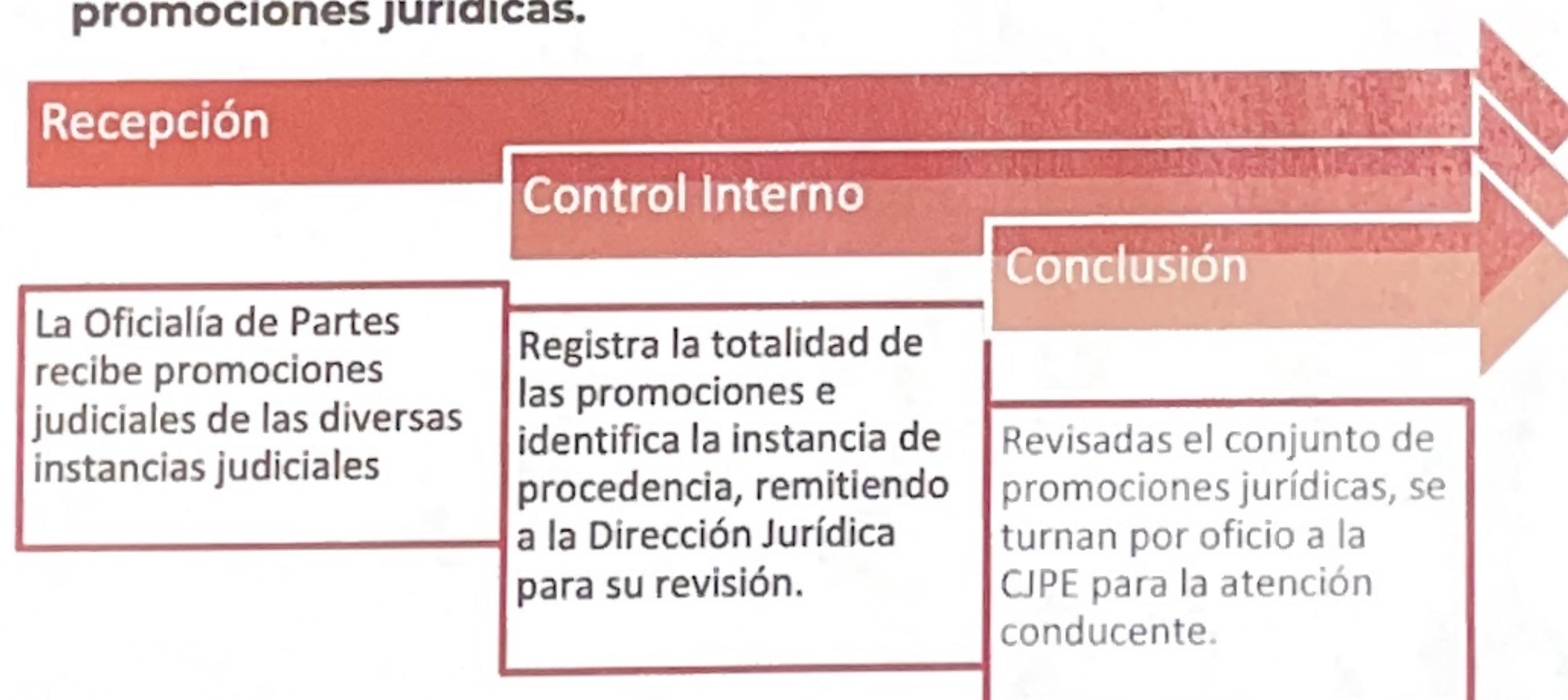
Como se ha referido, la Dirección Jurídica de la Oficina de la Gobernatura juega un papel central en velar por el correcto cumplimiento del procedimiento, en tiempo y forma, del conjunto las promociones notificadas, así como garantizar su canalización oportuna a la Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo. Para ello, se trabaja de forma coordinada con la unidad responsable de la recepción de dichas notificaciones, velando de forma permanente en cumplir con el marco legal y actuar con apego a derecho.



Proceso Interno.

En la persona titular por Poder Ejecutivo, recae la representación de los intereses legales en su respectivo ámbito de competencia, en tal sentido, todo proceso legal ante las diversas instancias jurisdiccionales y sus consecuentes procesos, son notificados ante la unidad administrativa denominada "Oficialía de Partes", instancia dependiente de la Secretaría Particular de la Gobernatura. Es en ella que se generan los registros a manera de control de correspondencia y, al mismo tiempo, se clasifican las notificaciones jurídicas para la revisión por parte de la Dirección Jurídica, misma que una vez revisado el concentrado valida y turna, vía oficiosa, el conjunto de promociones a la Consejería Jurídica de Poder Ejecutivo para su debida atención correspondiente.

Figura 1. Esquema general de organización interna sobre las notificaciones de promociones jurídicas.



Fuente: Elaboración propia con base al proceso interno de la Dirección Jurídica de la Oficina de la Gobernatura.



Principales Resultados

En el cuarto trimestre 2025, que abarca los meses de octubre, noviembre y diciembre, se programaron un total de 150 promociones, lo que representa un avance del 24% respecto al total del ejercicio fiscal 2025, que suman 1,100 promociones jurídicas.

Como se aprecia en el *Cuadro 1*, de dos instancias se recibieron un total de 150 promociones judiciales, una de ellas corresponde al ámbito federal, y la otra, al ámbito estatal. En su gran mayoría provienen del Juzgado de Distrito del Poder Judicial de la Federación (103), en una proporción menor, provienen del Juzgado Civil del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo (47).

**Cuadro 1. Número de Promociones Judiciales por instancia de procedencia,
Octubre-Diciembre 2025**

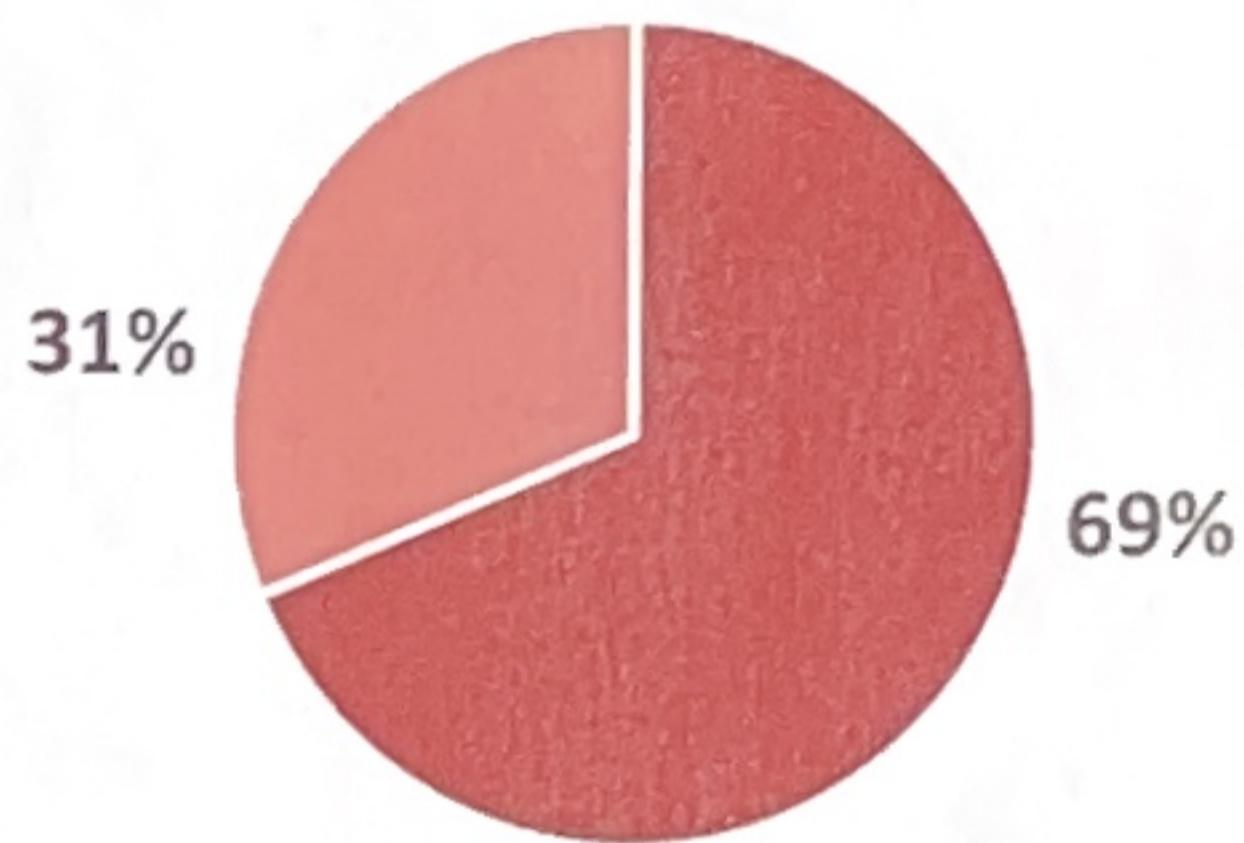
Autoridad	N.º Promociones
Juzgado de Distrito, Poder Judicial de la Federación	103
Juzgado Civil, Poder Judicial del Estado de Quintana Roo	47
Total Cuarto Trimestre 2025	150

Fuente: Elaboración propia con base a los datos obtenidos de las promociones mensuales turnadas por la Oficialía de Parte y remitidas a la CJPE, 2025.

Desde un enfoque de composición relativa, al cuarto trimestre 2025, el 69% de las promociones judiciales provienen de la Poder Judicial de la Federación, mientras que, el 31% provienen del Poder Judicial de Quintana Roo. Es de señalar que el periodo que se informa, no se registraron promociones provenientes ni del Tribunal Unitario Agrario, ni del Tribunal de Justicia Administrativa y Anticorrupción de Quintana Roo ni de algún tribunal externo a Quintana Roo. Ver *Gráfica 1*.



Gráfica 1. Distribución de las promociones jurídicas remitidas por fuente de origen, puntos porcentuales.



■ Poder Judicial de la Federación ■ Poder Judicial del Estado de Quintana Roo

Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos de las promociones mensuales turnadas por la Oficialía de Parte y remitidas a la CJPE, 2025.

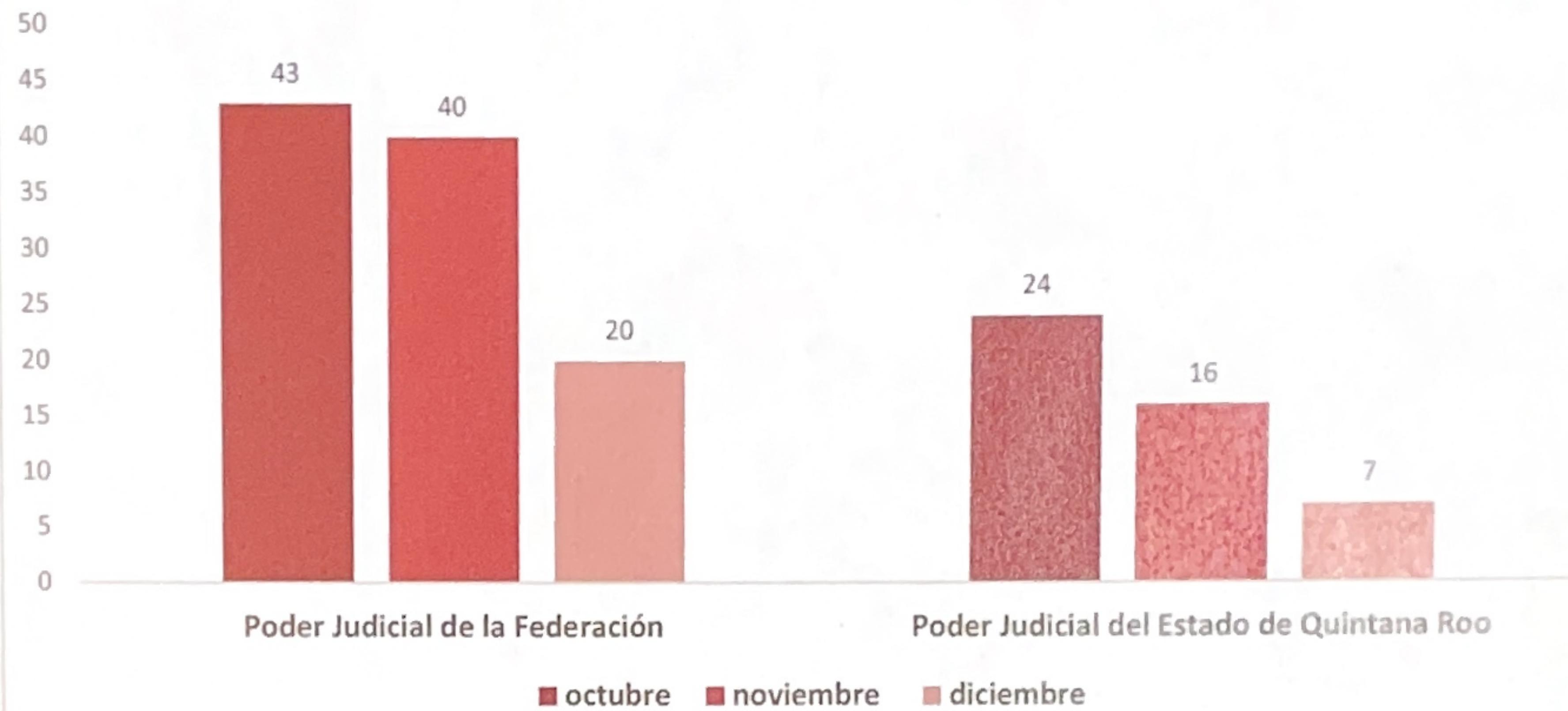
En lo que respecta al comportamiento mensual de las citadas promociones judiciales, se observa que, en los meses de octubre y noviembre de 2025 las promociones judiciales provenientes del Poder Judicial de la Federación alcanzaron cifras muy similares, sin embargo, al arranque del cuarto trimestre, esto es, en el mes de diciembre de 2025, la cifra de promociones fue sustancialmente baja. Ver Gráfica 2.

Por su parte, las promociones judiciales provenientes del Poder Judicial del Estado de Quintana Roo, presentaron una dinámica claramente decreciente durante los meses que se informan. Resultando diciembre, el mes donde menos promociones se recibió con tan solo 7.

[Firma]



Gráfica 2. Comportamiento mensual de las Promociones Judiciales por Instancia de procedencia, 4to. trimestre 2025



Fuente: Elaboración propia con base a los resultados obtenidos de las promociones mensuales turnadas por la Oficialía de Parte y remitidas a la CJPE, 2025.

Cabe destacar que lograr el 100 por ciento en la canalización oportuna de las promociones jurídicas contribuye a fortalecer el estado de derecho en la Entidad, así como brindar certeza a las actuaciones de orden contencioso al Poder Ejecutivo de Quintana Roo.

Por tanto, de las metas programadas para el trimestre que se reporta, se alcanzó el 100% de las mismas, lo que representa el 24% de cumplimiento del avance programático de la totalidad del ejercicio 2025, donde se proyectó una meta trimestral de 150 promociones.

A